

CONVOCATORIA A LOS ACREEDORES, ESPECIALMENTE A LOS ACREEDORES QUIROGRAFARIOS, DE UNIMEC EPS S.A EN LIQUIDACION, NIT 800 140 680 0, CON CUENTAS POR COBRAR VIGENTES.

Convocamos a los acreedores, de **UNIMEC EPS S.A EN LIQUIDACION, NIT 800 140 680 0**, reconocidos por resolución 01 de 2003 y sus anexos, especialmente de los acreedores quirografarios, para que se comuniquen con nuestra Firma Jaramillo Pérez y Consultores SAS, manifiesten su interés en cobrar los recursos que se les adeuda y recibir como pago la cesión de cartera que a continuación se explica.

Como es de su conocimiento, el proceso liquidatorio de Unimec EPS ha surtido varias etapas, inicialmente para su liquidación se expedieron las Resoluciones N° 118 del 6 de junio de 2001 y N° 0553 del 4 de abril de 2002; posteriormente se constituyó un Patrimonio Autónomo con Fiduprevisora S.A (Contrato de Fiducia Mercantil N° 310136 de fecha 31 de enero de 2006); seguidamente la Superintendencia de Salud ordenó la reapertura de la liquidación (Resolución 1279/10) y finalmente se constituyó el contrato de mandato con representación ordenada por los acreedores el 16 de noviembre de 2012 y en favor de la firma Jaramillo Pérez y Consultores SRL Ltda y que ha sido ejercido por ella hasta la fecha.

En la resolución 01 de 2003 y sus anexos se determinó la calificación de las acreencias (que pueden ser consultados en la WEB unimec@jaramilloperezca.com). De otra parte en nuestros registros del Mandato vigente desde noviembre 16 de 2012 y con saldo remanente a diciembre 31 de 2017: se encuentran referencias a deudas de trescientos veinte un (**321**) municipios por valor de veinticinco mil doscientos treinta y cuatro millones ochocientos veinte tres mil trescientos treinta y siete pesos M/C (**\$25.234.823.337**) en ocasiones sin soportes y en otros casos con soporte precarios (que pueden ser consultados en la WEB unimec@jaramilloperezca.com), en razón de lo anterior:

El suscrito mandatario convoca a todos acreedores con derecho, identificados en la resolución 01 de 2003 y sus anexos para que manifiesten su interés en participar de la distribución de esta cartera, la cual recibirán bajo la modalidad de cesión de cartera como pago por cualquier acreencia vigente a la fecha.

Estas personas o entidades pueden consultar sus saldos a favor en la página WEB de la Firma Liquidadora-Mandataria:

<http://jaramilloperez.com/>

EMAIL: unimec@jaramilloperezca.com

CELULAR: 3123975217

DIRECCION: CARRERA 5 NRO. 67 68 CHAPINERO ALTO BOGOTA.

A vuelta de correo recibirán una certificación de los saldos vigentes a su favor en nuestra contabilidad y los requisitos para acreditar su condición de acreedores y poder participar de la distribución de cartera.

Atentamente

IVAN JARAMILLO PEREZ

Mandatario delegado